



México 2013: ¿Cambiar a fondo para no cambiar nada?

Luis Ignacio Román Morales
ITESO

El año 2013 ha sido para México paradójico y extraño. Simultáneamente ha sido el del cambio y el del no cambio. Por una parte la alternancia política ha representado transformaciones profundas en la normatividad laboral, de la educación, de las telecomunicaciones, de las instituciones financieras, de la hacienda pública, de las de regulación electoral y política y ahora en la energía. Por otra parte, ha sido un periodo de no cambio en la evolución socioeconómica, de las políticas de coyuntura y de la situación de inseguridad y de violencia. Además, si identificamos al 2013 con el nuevo gobierno, éste no sólo inició desde diciembre del 2012, sino que su poder real se manifestó desde la entrada de la actual legislatura, dos meses antes. En suma, un año muy largo, de estancamiento y simultáneamente de transformaciones normativas que establecen un punto de inflexión en la misma dirección que se han tenido en los últimos 31 años, cuando se implementaron las primeras medidas de ajuste estructural

El no cambio: la profundización del estancamiento.

Si bien en el 2013 no se presentaron dos trimestres consecutivos de decrecimiento económico, por lo que no es posible afirmar que hubo recesión, la debilidad del crecimiento del cuarto trimestre del 2012 al tercero del 2013, refleja un paupérrimo desempeño. El crecimiento de la población, y más aún el de la Población Económica Activa, fue superior al del PIB. Más que un estancamiento, esto representa un empobrecimiento social. Simultáneamente los salarios mínimos no muestran recuperación en lo que va del siglo, después de haberse derrumbado durante los ochenta y noventa. La concentración del ingreso es casi igual de grave que a inicios de los noventa y la mayoría de población sigue ubicándose en situación de pobreza. Cabe agregar un nivel de degradación ambiental equivalente a 13% del PIB.



	Crecimiento anual promedio PIB	Crecimiento anual promedio PIB per cápita	Crecimiento anual promedio PIB por trabajador	Crecimiento salario mínimo real	Proporción de empleo con ingresos inferiores a tres salarios mínimos (equivalente en el 2013 a alrededor de \$5,700)	Índice de concentración del ingreso (Gini)	Pobreza patrimonial (personas)
1993-1994		3.09%	1.84%	- 0.50%		0.4770 (1994)	52.4% (1994)
1994-2000	3.20%	1.82%	0.67%	- 4.17%			53.6% (2000)
2000-2006	2.19%	0.98%	0.94%	0.53%		0.445 (2006)	42.9% (2006)
2006-2012	2.09%	0.86%	- 0.50%	0.08%	68.1% (2006)	0.440 (2012)	52.3% (2012)
2013	0.85%	- 0.30%	- 0.36%	0.24%	63.8%		

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema de Cuentas Nacionales de INEGI (PIB); el Consejo Nacional de Población y de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, para el cálculo del PIB per cápita); la propia ENOE, así como de la Encuesta Nacional de Empleo (para la Población Económicamente Activa); la Comisión Nacional de Salarios Mínimos; El Banco de Información Económica del INEGI (Índice Nacional de Precios al Consumidor); la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares del INEGI (índice de Gini) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL), para la información sobre pobreza patrimonial.

En particular, más allá de la evolución de la actividad económica los resultados del 2013 con respecto al año inmediato anterior muestran una profundización del deterioro socioeconómico:

- Conforme al CONEVAL, al tercer trimestre del 2013 había alrededor de 3% más de personas que no podían adquirir la canasta básica con sus ingresos, con respecto al mismo trimestre del 2012.
- El Indicador global de actividad económica (IGAE) muestra a septiembre una tendencia más desfavorable que en el mismo mes del 2012.
- Las expectativas, tanto empresariales como las de los consumidores también están a la baja. En octubre cayeron las primeras en cuanto a **Utilización de planta y equipo** disminuyeron 1.03 puntos, **Demanda nacional de sus productos** 0.18 puntos, **Inversión en planta y equipo** 0.78 puntos e **Inventarios de productos terminados** 0.42 puntos. En cuanto a la confianza del consumidor, conforme al índice de noviembre del 2013 se advierten reducciones en cuanto a la comparación de la situación económica actual, tanto personal como nacional, con la de un año previo, así como en la expectativa con respecto al año próximo. También se señala un descenso en la posibilidad de adquirir bienes durables en el corto plazo. Para ese mismo mes, el índice de confianza del productor (opinión de los empresarios sobre la situación del país y de sus empresas), también está a la baja.
- El empleo en el sector manufacturero fue en septiembre del 2013 1.7% superior al de un año antes, en tanto que las horas trabajadas por persona fueron 1.3% mayores. Sin embargo, las remuneraciones rea-



les medias por persona y por hora trabajada, siguen estando por debajo de las del 2008: en 5% medido por persona y en 4.1% por hora trabajada. El índice de productividad laboral del primer semestre del 2013 también muestra un resultado negativo.

- Mientras que en el periodo enero septiembre del 2012 el saldo de la balanza comercial fue superavitario (exportaciones menos importaciones de mercancías), en el periodo enero octubre del 2013 se tiene acumulado un déficit de 3,000 millones de dólares.

Este conjunto de indicadores muestra que efectivamente se requiere un cambio en las normas y en las prácticas económicas. La cuestión es sobre el tipo de cambio que se requiere, así como sobre el cambio que se está dando.

El cambio: las reformas estructurales.

La primera gran reforma se promulgó dos días antes de la entrada del nuevo gobierno. Se trata de la reforma laboral, que suponía facilitaría la contratación de trabajadores, aumentaría el empleo formal y haría más competitivo al país, mediante el reconocimiento de diversas prácticas de flexibilización, que en los hechos eran comúnmente aplicadas. El resultado parece haber sido contraproducente para los trabajadores. Si bien no se ha incrementado la tasa de informalidad ello se debe a un comportamiento atípico en las cifras de Población Económicamente Activa. Mientras que se espera generalmente que se incremente en alrededor de un millón de persona al año la PEA, en el 2013 solo parece aumentar en 400,000 trabajadores. Además, el incremento proporcional en el trabajo eventual, la subcontratación, la pérdida de prestaciones, así como el sostenimiento del corporativismo laboral, han repercutido desfavorablemente hacia los trabajadores.

Una segunda reforma se presentó en febrero, en materia educativa, aunque se centra en aspectos de orden laboral, administrativo y de valoración de los profesores de educación básica a través de exámenes. De hecho, se plantean tres grandes cambios: la instauración de una nueva Ley General de Educación, el otorgamiento de una gran relevancia y derechos normados para el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación y el establecimiento de una Ley sobre el servicio profesional docente. Hasta el presente se han aprobado. Fundamentalmente parece orientada a procurar una mayor competencia entre profesores, resaltando el sentido eficientista de la modificación.

Una tercera reforma es la que se presentó en materia de telecomunicaciones, promulgada el 11 de junio. En lo esencial favorecerá una mayor competencia entre monopolios, siendo el caso más claro el de la posible penetración de Televisa y Televisión Azteca en telefonía e Internet, así como del imperio financiero de Carlos Slim en la televisión abierta. En todo caso, esta reforma ha sido de las más aceptadas, dada la ruptura de la lógica de concentración monopólica al interior de cada uno de los subsectores, aunque no implica la posibilidad de apertura significativa al ingreso de nuevas posturas ideológicas, culturales y comunicativas en el espacio de las telecomunicaciones.

Una de las más extensas es la Reforma Financiera, que permitirá una mayor penetración bancaria a nivel nacional. En este caso cabe cuestionarse tanto el reforzamiento monopólico de los bancos, como la posibilidad de ejercer más fácilmente el cobro de garantías a los deudores. En contraparte, se esperaría que las diferencias entre las tasas de interés activas (a las que los bancos prestan) y las pasivas (a las que los empresarios pagan a los ahorradores) bajen. Esta reforma no afecta sólo a los bancos, sino a las casas de bolsa, a las aseguradoras, reaseguradoras hipotecarias, así como a diversas entidades públicas, notablemente al Banco de México y a la Comisión Nacional de Defensa de Usuario de la Banca (CONDUSEF).

Posteriormente sobrevino el planteamiento, aprobado con muy diversas modificaciones, de la reforma hacendaria, misma que parece responder a la expectativa de reducción en la captación de recursos públicos, derivada



de la reforma energética. El cambio en la lógica hacendaria, plantea, aunque tibiamente, algunos cambios con respecto a la lógica histórica de las últimas tres décadas en materia fiscal: en primer lugar, desplaza a un segundo plano la lógica del déficit cero y se propone una lógica de equilibrio que implica una mayor participación del Estado (y mayor déficit fiscal) la idea es la de generar presupuestos contracíclicos, en los que el Estado aumente su participación económica cuando esté en decaída, así como generar ahorros cuando el crecimiento económico y las remuneraciones fuesen al alza. Igualmente hay un cambio de lógica al plantear un incremento en la recaudación principalmente por la vía de impuestos al ingreso (ISR tanto empresarial como para personas físicas), a partir del patrimonio y los niveles de ingreso con que cuente el causante. Por último, hay un manejo explícito de consideraciones sociales abiertas, particularmente con la no aplicación de IVA a alimentos y medicinas (lo que dicho sea de paso es de gran beneficio para las grandes farmacéuticas y cadenas de farmacias, así como a grandes capitales agropecuarios), así como la implantación de un “derecho universal a la pensión de adultos mayores” (que plantea enormes restricciones para poder ser efectivamente ejercido, lo que limita su carácter tanto de derecho como de universal) y un seguro de desempleo igualmente restrictivo, que difícilmente podrá ser empleado por la gran mayoría de las personas que pudiesen quedar desempleadas. Sin embargo, plantea un aspecto positivo importante en términos del establecimiento de un gravamen a las utilidades especulativas.

En el mes de diciembre está en las últimas discusiones el planteamiento de la reforma política, aparentemente realizada al vapor y con grandes riesgos para la democracia, en términos del control electoral de agentes que se encuentren en posiciones privilegiadas, así como el poder que puedan seguir desempeñando los medios, incluyendo las colusiones con partidos y grupos de poder fáctico.

Por último, la que tal vez sea la más significativa de las reformas es la planteada en materia energética. Ésta podrá implicar el establecimiento de licencias al sector privado, ganancias compartidas, producción compartida y, con ello, la transferencia del control técnico y financiero de los sectores petrolero y eléctrico a grandes empresas multinacionales. Del mismo modo, se plantea que el pago de derechos de Pemex al gobierno (el equivalente a los impuestos que paga la paraestatal, y que en la actualidad es cercano a los 800,000 millones de pesos), sea administrado por un ente financiero denominado “Fondo Soberano”, controlado desde la Secretaría de Hacienda, el Banco de México o un ente autónomo, que podría tomar las decisiones de uso del principal recurso nacional, incluyendo la posibilidad de rescate de grandes empresas privadas en riesgo de quiebra, como lo hicieron los Estados Unidos en el 2008-2009 o, indirectamente, como la deuda que asumió México para el rescate de los bancos privados en la crisis del FOBAPROA.

La necesidad de cambiar a los cambios.

Las tendencias ambientales, sociales y económicas de México vuelven fundamental el plantearse efectivamente un cambio en el rumbo de las políticas económicas y socioeconómicas, pero los cambios planteados por la actual administración parecen abonar a las inercias de las últimas tres décadas, sólo que profundizando intensamente los beneficios para grandes corporativos nacionales, transnacionales y grupos de poder político.

Frente a las actuales circunstancias no cabe el no plantearse cambios, sino el sí plantearse los, en una lógica de raíz y en un sentido distinto al manejado por los principales grupos de influencia actual en los mismos.

En tal sentido, cabe plantearse como base alternativa la fijación de prioridades jerarquizadas en función de los principales asuntos a resolver en la agenda nacional, siendo el primero de ellos el de resarcimiento de capacidades ambientales en favor de las generaciones actuales y futuras: ello implicaría como una reforma estructural de gran envergadura la orientación de las políticas económicas y sociales a la regeneración de ecosistemas sustentables, priorizando las ramas y técnicas de producción que lo permitan, el financiamiento orientado a ello y el apoyar políticas sociales que contribuyan en tal dirección, aunque no sea lo que implique mayor rentabilidad financiera.



A partir de ello, una segunda prioridad fundamental estaría sustentada en la corrección paulatina de la inequidad distributiva del ingreso, del patrimonio y de las oportunidades. Ello estaría asociado a una política de privilegio a las empresas micro sobre las pequeñas, a las pequeñas sobre las medianas, a éstas sobre las grandes y a estas últimas sobre las gigantes. De igual modo se requeriría una regulación que favoreciese la mayor generación de efectos multiplicadores de empleo digno y decente por unidad de capital, una intensa política de investigación y desarrollo para la resolución de problemas sociales propios y de economías y sociedades con problemas similares. Igualmente esto implicaría una lógica de descentralización territorial de actividades y una política financiera y fiscal ad hoc al respecto.

Sin embargo una lógica ambiental y socioeconómica alternativa no tiene mayor posibilidad de ser viable sin una correspondiente lógica distinta en el plano político: la democratización real, tanto en la esfera participativa como en los mecanismos cotidianos de relaciones laborales, barriales y de rendición de cuentas, la obligación a ejercer auténticas consultas ciudadanas a las autoridades son condiciones fundamentales para que quepan reformas que no reproduzcan las inercias de polarización y desgarramiento social, de depredación ambiental y de sometimiento internacional en que actualmente vive México.